REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

		2416	
<b>DECRETO</b>	EXENTO_		/

## MARIA ELENA. 29 DE OCTUBRE 2021

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Nómina de funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal de María Elena, que informa horas extraordinarias mes de OCTUBRE de 2021, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto.
- 2.- D.F.L. Nº 1/2002, Publicado en el Diario Oficial del 16.01.03, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3.- Decreto Nº 4160/20 de I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2021.
- 4.- Las atribuciones que confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades (D. Oficial 26 de Julio 2006),

## DECRETO

1º Apruébese el Pago de Horas extraordinarias a los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Educación y Salud Municipal de María Elena, correspondientes al mes de OCTUBRE de 2021, que se individualizan en planilla adjunta y es parte integrante de este Decreto.

2° Impútese el gasto al item 21.01.004.005, 21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios" y 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" del presupuesto municipal vigente, del sector educación municipal

3° Anótese, comuniquese y archivese.

DMAR NORAMBUENA RIVER

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OFNR/MAGU/dvh <u>DISTRIBUCIÓN:</u> ENCARGADO PERSONAL D.A.E.S.M. TESORERIA D.A.E.S.M ARCHIVO